

<b>LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN</b>	<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	N.º Expediente	N.º Registro
	Modelo	Fecha:

1.- DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3.- DATOS DE NOTIFICACIÓN	
<b>Persona a notificar:</b>	<b>Medio Preferente de Notificación</b>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación Postal <input type="checkbox"/> Notificación Electrónica

## EXPONE

**PRIMERO.** Que, con fecha \_\_\_\_\_, le fue concedida licencia n.º \_\_\_\_\_ para realizar obras en \_\_\_\_\_ de esta población y con referencia catastral , \_\_\_\_\_ que consistían en \_\_\_\_\_, de acuerdo con el proyecto técnico[2] redactado por el Arquitecto \_\_\_\_\_ y bajo la dirección técnica de \_\_\_\_\_, con un presupuesto total de \_\_\_\_\_ €.

**SEGUNDO.** Con fecha \_\_\_\_\_, se terminaron las citadas obras.

**TERCERO.** Acompaña junto a la solicitud de licencia de primera ocupación o utilización los siguientes documentos:

- Memoria y planos final de obra y emplazamiento visados (imprescindible)
- Memoria y planos final de obra en el que se refleje el cumplimiento de la norma de protección contra incendios (imprescindible)

- Certificado justificativo del cumplimiento de las condiciones de habitabilidad (sólo en caso de viviendas)
- Documento justificativo de cumplimiento del DB SI y DB SUA del CTE
- Certificado final de obra visado
- Fotografías de la fachada (imprescindible)
- Documento acreditativo de inscripción de las instalaciones, expedido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León (boletines de instalación)
- Copia del alta del inmueble en Centro de Gestión Catastral (imprescindible)
- Autoliquidación y Justificación del pago de la tasa y del Impuesto correspondientes (artículo 26 y 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) [en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza].

[De conformidad con el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la tasa, y siempre en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en la Ordenanza fiscal correspondiente, podrá devengarse:

1. Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.
2. Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
3. Y cuando se prevea el régimen de autoliquidación.

Respecto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el artículo 102.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que el Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia].

Otros: \_\_\_\_\_

Por lo expuesto,

## SOLICITO

Que, de conformidad con los artículos 287 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, en concordancia con los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se me conceda la correspondiente licencia de primera ocupación o utilización, y declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

En Doñinos de Salamanca, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

AL Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA.

---

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración:*

**Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca**

C/ Escuelas, 2-4, Doñinos de Salamanca. 37120 Salamanca. Tfno. 923 330 001. Fax: 923 330 914